



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 07:56:10  
Recibo No. S001862637, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7Ht6rMv3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ENTRE PINOS S.A.S.

Nit : 900952819-4

Domicilio: Envigado, Antioquia

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 247190

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de diciembre de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 17 de julio de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 NO 36C SUR 260

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : buhoentrepinos@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3042478735

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 NO 36C SUR 260

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : buhoentrepinos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de marzo de 2016 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 22 de marzo de 2016 bajo el No. 5589 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2021, con el No. 156828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EXPOYOGA S.A.S.

#### REFORMAS ESPECIALES



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 07:56:10  
Recibo No. S001862637, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7Ht6rMv3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 008 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 17 de diciembre de 2021 bajo el No. 39088 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2021, con el No. 156828 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de EXPOYOGA S.A.S por ENTRE PINOS S.A.S.\_

Por Acta No. 008 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 17 de diciembre de 2021 bajo el No. 39088 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2021, con el No. 156828 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado\_

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad en el desarrollo de su objeto social podrá desarrollar entre otras, las siguientes gestiones o actividades:

1. Actividades dedicadas a la preparación y expendio de alimentos y bebidas a la carta, para el consumo inmediato mediante servicio a la mesa; incluyendo servicios a domicilio.
2. Cualquier otro tipo de actividad que implique la preparación y expendio de alimentos y bebidas al por menor o al por mayor; incluyendo los servicios a domicilio.

Las actividades descritas en el objeto de esta sociedad, podrán ser ejecutados dentro o fuera de Colombia.

Desarrollo del objeto. Para la realización del objeto la sociedad podrá:

- a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos muebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter

# CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 07:56:10  
Recibo No. S001862637, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7Ht6rMv3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.

d) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

e) Realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, lícita y en especial efectuar la inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles.

f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, tales como girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar, descontar, ceder o pagar instrumentos negociables o cualesquiera otros efectos, civiles o de comercio, o aceptarlos en pago; invertir en acciones de sociedades anónimas o en cuotas sociales de cualquier clase de sociedades y en toda clase de valores, bursátiles o no, o en oro, o en cualquier otro tipo de bienes y, en general, hacer en cualquier parte toda clase de operaciones, y celebrar o ejecutar todo género de contratos o actos comerciales, civiles, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad se hubiere propuesto, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades y las de las empresas en las que ella tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como en este artículo se define. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros.

Parágrafo. La compra y venta de bienes inmuebles y la compra y venta de acciones y otros derechos financieros en toda clase de sociedades no forman parte del objeto social y por ende estas actividades excepcionales requieren de la aprobación previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 07:56:10  
Recibo No. S001862637, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7Ht6rMv3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 15 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025 con el No. 186774 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ESTEBAN SANCHEZ AGUIRRE	C.C. No. 1.020.447.804

Por Acta No. 008 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2021 con el No. 156828 del libro IX,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 07:56:10  
Recibo No. S001862637, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7Ht6rMv3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita/o originalmente el 17 de diciembre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 39092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PABLO ORTIZ VELEZ	C.C. No. 1.037.638.492

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 008 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	156828 del 27 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 8 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	156828 del 27 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 008 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	156828 del 27 de diciembre de 2021 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** I5611

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 07:56:10  
Recibo No. S001862637, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7Ht6rMv3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: BUHO PARRILLA ENTREPINOS

Matrícula No.: 264701

Fecha de Matrícula: 26 de julio de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : TV DE LA MONTAÑA KM 3

Municipio: Envigado, Antioquia

Nombre: OCAZO MIRADOR CAMPESTRE

Matrícula No.: 265282

Fecha de Matrícula: 15 de agosto de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 19 36 C SUR 260

Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.500.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5611.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/09/2025 - 07:56:10  
Recibo No. S001862637, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7Ht6rMv3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---